

DOF: 27/07/2015

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Insignia, al Doctor Rafael López Guzmán, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada, Reino de España.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40, 41, fracción VII y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Doctor Rafael López Guzmán, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada, Reino de España, por su labor de promoción del arte y cultura mexicanos, en las aulas universitarias de ese país;

Que desde su posición como catedrático en la Universidad de Granada, donde ha impartido clases en los distintos niveles de licenciatura, maestría y doctorado, ha dado singular impulso a las materias relacionadas con América Latina y específicamente con México;

Que desde 1999, ha fungido como curador y asesor de importantes exposiciones sobre el arte hispano-mexicano que se han presentado en museos nacionales, destacando las muestras "*Espejismos del Medio Oriente: de Delacroix a Moreau*", en 1999, y "*Caminos del Barroco. Entre Andalucía y Nueva España*", en 2011, ambas realizadas en el Museo Nacional de San Carlos;

Que en reconocimiento a su gran labor en el ámbito cultural y artístico, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, convocó en 2011 a un congreso internacional en homenaje al Doctor López Guzmán, reconociendo sus estudios sobre el arte mudéjar iberoamericano, evento en el cual se le otorgó el título de "Ciudadano de Oaxaca";

Que el Doctor López Guzmán ha colaborado voluntariamente en actividades culturales de la Embajada de México en España en repetidas ocasiones, brindando su apoyo para impulsar un mejor conocimiento sobre México y a fortalecer los vínculos culturales entre ambos países;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al Doctor Rafael López Guzmán, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada, Reino de España, la citada Condecoración, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Insignia, al Doctor Rafael López Guzmán, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada, Reino de España.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la ciudad de Madrid, Reino de España, el veintisiete de julio de dos mil quince.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veinticuatro de julio de dos mil quince.-**Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña.**- Rúbrica.